



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/26836 y 184/26837

18/01/2018

70915 y 70916

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

La posición del Gobierno respecto al ejercicio de la pesca eléctrica es de observancia de la reglamentación vigente a nivel europeo.

En este sentido, hay un informe elaborado por el Instituto Español de Oceanografía, del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, organismo asesor en la materia, donde se describen las experiencias llevadas a cabo hasta la fecha y los supuestos beneficios que esta actividad genera.

Cabe señalar que dicha actividad, ejercida en el Mar del Norte por suponer una mejora en la selectividad de las especies capturadas, nunca se ha desarrollado ni en aguas españolas ni por la flota española.

Para finalizar, se señala que el Gobierno, para ayudar a minimizar el impacto de la actividad pesquera y disminuir los descartes, está apoyando la investigación científica para aumentar el conocimiento de las especies y del medio marino y mejorar las artes de pesca, para hacerlas más selectivas y con menos impacto en el ecosistema.

Madrid, 26 de abril de 2018